

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA TRES DE JULIO DE DOS MIL NUEVE.-

SEÑORES ASISTENTES:

Alcaldesa-Presidenta:

D^a. MANUELA DAZA LOPEZ

Tenientes de Alcalde:

D. FRANCISCO MANUEL RODRIGUEZ SALAS

D. DIEGO MANUEL ROMERO RUIZ

D^a. MARIA PASTORA REINA RIOS

Concejales:

D. FELIPE PEREZ PEREZ

D. LUIS MIGUEL BELTRAN MORENO

D. RAFAEL TIRADO GOMEZ

D^a. ROSARIO BELTRAN RODRIGUEZ

D^a. MARIA VAZQUEZ PAVON

D^a. MONTSERRAT RAMIREZ MALDONADO

No asisten pero excusan su presencia:

D. JESUS VALDAYO MORENO

Secretario-Interventor:

D. FRANCISCO JAVIER SANCHEZ GARCIA

- - - - -

En Villalba del Alcor, siendo las nueve horas y cinco minutos del día tres de julio de dos mil nueve, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Capitular, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. Manuela Daza López, y con la asistencia de los Señores y Señoras Capitulares que al margen se expresan, asistidos y asistidas por el Secretario-Interventor que suscribe, al objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria y Urgente convocada para el día de la fecha en primera convocatoria.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la celebración de la sesión, se abre el acto de orden de la expresada Presidencia para tratar, deliberar y resolver acerca de los siguientes particulares:

PUNTO PRIMERO.- RATIFICACION DEL CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE.-

La Sra. alcaldesa abierto este punto solicita el reconocimiento previo del carácter extraordinario y urgente de la presente sesión, justificada por la finalización de los plazos y la terminación de los tramites para aprobar el punto que se trae a esta sesión.

Se da la palabra al Portavoz del IULV CA, D. Rafael Tirado Gómez que expresa su disconformidad con la convocatoria extraordinaria y urgente, al ser un punto que ha de traerse a Pleno todos los años. Y que este proceder era propio del anterior Alcalde y no le gustaría que fuera la forma de actuar de la nueva Alcaldesa.

D^a. Montserrat Ramírez Maldonado, Portavoz del PP, se expresa en los mismos términos.

El Portavoz del PSOE manifiesta que se ha traído al Pleno cuando la totalidad de la documentación estaba completa, incluidos los informes de Arquitecto, los cuales no se terminaron hasta fecha reciente..

La Alcaldesa manifiesta que se intentará que no vuelva a pasar.

Pasada a votación: D. Luis Miguel Beltrán Moreno, D. Felipe Pérez Pérez, D^a. María Pastora Reina Ríos, D. Diego Manuel Romero Ruiz, D. Francisco Manuel Rodríguez Salas y D^o. Manuela Daza López, los seis del PSOE, votan a favor, D^a. Montserrat Ramírez Maldonado del PP y D^a. María Vázquez Pavón, D^o. Rosario Beltrán Rodríguez y D. Rafael Tirado Gómez, los tres del IUCA, votan en contra, por lo que por seis a favor y cuatro en contra se aprueba el carácter urgente de la presente sesión.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACION PROVISIONAL, SI PROCEDE, DE LA CALIFICACION DE LOS EXPEDIENTES DE REHABILITACION AUTONOMICA DE VIVIENDAS. PROGRAMA 2009.- Abierto este punto la Alcaldía da cuenta de la existencia de la propuesta de acuerdo de la Alcaldía de fecha 02 de julio de 2009 del tenor literal siguiente:

“”PROPUESTA DE LA ALCALDIA

El pasado día 10 de marzo de 2009 se firmó el Convenio de Colaboración entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Excmo. Ayuntamiento de Villalba del Alcor para la gestión y distribución de las ayudas de la programación 2009 del Programa de Rehabilitación Autónoma.

A partir de dicha fecha el Ayuntamiento puso en marcha el plazo de presentación de solicitudes y un riguroso proceso tendente a la comprobación de los datos alegados por los solicitantes que debe de acabar con la clasificación de las solicitudes por orden de preferencia.

Finalizada la exposición, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos sus miembros asistentes, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente las relaciones preferentes de solicitudes admitidas y excluidas que a continuación le relaciono:

SOLICITUDES ADMITIDAS:

<u>Nº</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>DOMICILIO</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>Grupo</u>	<u>Coef.</u>
1.	Del Toro Calero, Vicenta	c./ La Fuente, 47	75525384-P	A	0,00
2.	Maldonado Salas, Isabel	Avda. Fco Alcalá, 19	48944038-S	A	0,00
3.	Travado Garrido, Francisca	c./ Paterna, 38º	75534938-V	A	0,01
4.	Carrasco García, José M ^a .º	c./ Paterna, 46	48920258-V	A	0,07
5.	Mendoza Leal, Dominga	c./ Paterna, 32	29407510-D	A	0,10
6.	Mestre Pérez, Miguel	Avda. Andalucía, 18	28243836-C	A	0,29
7.	Rodríguez González, Manuela	c./ La Fuente, 92	29715254-Y	A	0,32
8.	Galán Suárez, Carmen	c./ Cerrillo, 42	29272312-M	A	0,42
9.	Daza de Bayas, Ana	c./ Santa María, 38	29717052-V	A	0,45
10.	Duque Pérez, Carmen	c./ Cerrillo, 37	29407908-Q	A	0,55
11.	Rodríguez Martín, Joaquín	c./ Paseo Colón, 83	75534921-T	A	0,56
12.	Domínguez de Bayas, Miguel	c./ Barrionuevo, 20	27883776-W	A	0,80
13.	Fernández Moreno, Florencio	c./ Cerrillo, 21	29775957-L	A	0,83
14.	Leal Soriano, Francisco	c./ Rafael Tenorio, 51	29305797-W	A	0,99
15.	Expósito Balceiro, Fernando	c./ Reliquias, 48	28752119-A	A	1,11

16. García González, Francisco * *	c./ Eug. Gzlez Gil, 39	29407728-C	A	1,16
17. Del Toro Calero, Francisco	c./ Reliquias, 11	75534757-C	A	1,17
18. Beltrán Vázquez, Rosalía *	c./ Carmen, 42	29407598-M	A	1,21
19. Velázquez Palomo, Juana	c./ Paterna, 27	29408167-E	A	1,30
20. Pérez Espina, Clara	c./ Eug. Gzlez. Gil, 59	29704658-C	A	1,30
21. Vargas Reyes, Francisca	c./ Rábida, 23	29720144-G	A	1,31
22. Daza Baya, Jesús	c./ Jorge Juan, 1	29390738-G	A	1,31
23. Ruiz Calero, María	c./ Cerrillo, 13	29407228-A	A	1,35
24. Martín Galiano, Vanesa	c./ Santa María, 1	75553944-W	A	1,55
25. Palomo Garrido, José	c./ Santa Teresa, 34	29407315-K	A	1,77
26. Romero Escobar, An. Marcelino	c./ Cerrillo, 23	75527818-G	A	1,68
27. Pérez Lara, Antonio	c./ Paseo Colón, 7	29407768-Z	A	1,87
28. Domínguez Cebrero, Francisca	Avda. Andalucía, 13	29423152-B	A	2,00
29. Moreno Benítez, Andrés	c./ Paterna, 18	29723243-K	A	2,22
30. Acosta Rojas, Carmen	c./ Cervantes, 23	29771974-S	B	0,00
31. Moreno Garrido, Petra	Avda. Andalucía, 71	29735944-A	B	0,00
32. Fernández Beltrán, Rafael * *	c./ Cerrillo, 29	29408026-L	B	0,14
33. Martín Martín, Antonia	c./ San Roque, 33	75527835-K	B	0,18
34. Del Toro Reina, Josefa	Avda. Fco. Alcalá, 68	75517489-K	B	0,19
35. Travado Rodríguez, Antonio	c./ Huelva	28436007-A	B	0,26
36. García Rodríguez, José	c./ Barrionuevo, 18	75517482-H	B	0,28
37. Pérez López, Rosario	c./ Santa Agueda, 35	75517458-V	B	0,35
38. Garrido Berrocal, Josefa	c./ Reliquias, 16	75515277-K	B	0,37
39. Ruiz Infante, María del Carmen	c./ Carmen, 11	29407210-P	B	0,42
40. Rodríguez Fernández, Josefa	c./ Paterna, 43	28214288-G	B	0,43
41. Zambrano Ornedo, María	c./ Pinadero, 16	29407662-T	B	0,48
42. Del Valle López, José	c./ Barrionuevo, 24	29735388-E	B	0,60
43. Beltrán Rodríguez, Diego	c./ Cervantes, 17	75517607-M	B	0,74
44. Vázquez Pérez, Manuel	Avda. Fco. Alcalá, 47-A	75527856-L	B	1,03
45. Navas Domínguez, José María	c./ M. J. Cotán Pinto, 10	29722168-G	B	1,18
46. Del Valle del Toro, Ana Carmen	c./ Barrero, 27	75534937-Q	B	1,19
47. Martín Domínguez, José	c./ Santa Teresa, 26	29695270-Q	B	1,21
48. Sotelo Domínguez, Gabriel	c./ Paterna, 5	29407134-R	B	1,27
49. Salas del Valle, Joaquina	c./ Eug. Gzlez. Gil, 67	04512379-D	B	1,57
50. Mendoza Vázquez, Antonio	c./ Paterna, 9	29793582-A	B	1,63
51. Díaz Lara, Francisco	c./ Santa María, 8	29372327-Q	B	1,73
52. Ponce Salas, Tomás* *	c./ Rábida, 25	29709646-V	B	1,86
53. Travado del Toro, Carmen	c./ Rafael Tenorio, 50	29407096-D	E	0,42
54. Díez Pérez, Ana	c./ La Fuente, 93	29408170-W	-	1,24

* Presenta la solicitante Tarjeta Setenta y cinco, modalidad Oro.

* * Presenta los cónyuges de los solicitantes Tarjeta Setenta y cinco, modalidad Oro.

SOLICITUDES EXCLUIDAS:

<u>CAUSA</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>Domicilio</u>
No titular vivienda	Del Valle García, Carmen	44240989-Y	c./ Barrionuevo, 26
No residencia	Daza Infante, Fernando	29407777-T	c./ Reliquias, 14
No empadronamiento	Rodríguez del Valle, Josefa	29407433-R	c./ Eugenio Gzlez. Gil, 23
Art. 73 Decreto 395/08	Zambrano Ponce, Juan	29404824-Z	c./ Pozo Nuevo, 7
No empadronamiento	González Díez, Agueda Fca.	75543084-K	c./ San Roque, 23
No titular vivienda	Martín Rodríguez, Fca. María	48922939-F	c./ Santa Teresa, 30
No residencia	González Pérez, Diego	29407593	Avda. Andalucía, 41
Obras comenzadas	García Fernández, Florencio	29725335-C	c./ Reliquias, 42
Art. 69.4.a) y Art. 79 Decreto 395/08	Rodríguez Valdayo, Ana	29782545-Y	c./ Eugenio Gzlez. Gil, 13
Art. 79 Decreto 395/08	Ornedo Sotelo, Ignacia	75543036-L	c./ Rafael Tenorio, 21
Art. 79 Decreto 395/08	Del Valle Sánchez, Agueda	75553859-D	c./ Pinadero, 11

SEGUNDO.- Reconocer que las personas solicitantes y viviendas incluidas en la relación preferencial cumplen las condiciones y los requisitos establecidos en los artículos 69 a 73 y 79 del Decreto 395/08 de 24 de junio, por el que se aprueba el Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012.

TERCERO.- Reconocer que las solicitudes incluidas en la relación preferencial se han tramitado conforme a lo establecido en el artículo 83 y 84 de la Orden de 10 de noviembre de 2008, de desarrollo y tramitación de las actuaciones en materia de vivienda y suelo del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012.

CUARTO.- Declarar que las solicitudes de los promotores incluidos en los listados referidos en el punto primero han tenido entrada en el Registro General del Ayuntamiento en el plazo establecido en la Resolución por la que este Municipio ha sido declarado de Rehabilitación Autonómica.

QUINTO.- Reconocer que las viviendas sobre las que se actúa no están calificadas urbanísticamente como fuera de ordenación a los efectos de concesión de licencia de obras.

SEXTO.- Ordenar que el presente acuerdo se exponga al público por un plazo de 15 días en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.”””

Toma la palabra el Portavoz del PSOE, que para traer este punto se ha firmado el Convenio arriba citado en el seno del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008/2012 y la normativa que lo ampara, que entre otros aspectos exime de tasas a las correspondientes licencias de obras y que por esta Corporación se exonera del ICIO.

Por el Secretario se informa que la convocatoria de subvenciones dada por la Orden de 10 de noviembre de 2008, de desarrollo y tramitación de las actuaciones en materia de vivienda y suelo del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012 y del Decreto 395/08 de 24 de junio, por el que se aprueba el Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012, si bien libera de la satisfacción del pago de tasas, en su artículo 80, no lo hace del ICIO que es indisponible para la Corporación.

Por lo Sres y Sras Concejales/as se toma razón de todo lo anterior y por unanimidad de los presente, diez de los once que de hecho y de derecho constituyen el Pleno, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente las relaciones preferentes de solicitudes admitidas y excluidas que a continuación le relaciono:

SOLICITUDES ADMITIDAS:

<u>Nº</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>DOMICILIO</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>Grupo</u>	<u>Coef.</u>
1.	Del Toro Calero, Vicenta	c./ La Fuente, 47	75525384-P	A	0,00
2.	Maldonado Salas, Isabel	Avda. Fco Alcalá, 19	48944038-S	A	0,00
3.	Travado Garrido, Francisca	c./ Paterna, 38º	75534938-V	A	0,01
4.	Carrasco García, José M ^a .º	c./ Paterna, 46	48920258-V	A	0,07
5.	Mendoza Leal, Dominga	c./ Paterna, 32	29407510-D	A	0,10
6.	Mestre Pérez, Miguel	Avda. Andalucía, 18	28243836-C	A	0,29

7. Rodríguez González, Manuela	c./ La Fuente, 92	29715254-Y	A	0,32
8. Galán Suárez, Carmen	c./ Cerrillo, 42	29272312-M	A	0,42
9. Daza de Bayas, Ana	c./ Santa María, 38	29717052-V	A	0,45
10. Duque Pérez, Carmen	c./ Cerrillo, 37	29407908-Q	A	0,55
11. Rodríguez Martín, Joaquín	c./ Paseo Colón, 83	75534921-T	A	0,56
12. Domínguez de Bayas, Miguel	c./ Barrionuevo, 20	27883776-W	A	0,80
13. Fernández Moreno, Florencio	c./ Cerrillo, 21	29775957-L	A	0,83
14. Leal Soriano, Francisco	c./ Rafael Tenorio, 51	29305797-W	A	0,99
15. Expósito Balceiro, Fernando	c./ Reliquias, 48	28752119-A	A	1,11
16. García González, Francisco * *	c./ Eug. Gzlez Gil, 39	29407728-C	A	1,16
17. Del Toro Calero, Francisco	c./ Reliquias, 11	75534757-C	A	1,17
18. Beltrán Vázquez, Rosalía *	c./ Carmen, 42	29407598-M	A	1,21
19. Velázquez Palomo, Juana	c./ Paterna, 27	29408167-E	A	1,30
20. Pérez Espina, Clara	c./ Eug. Gzlez. Gil, 59	29704658-C	A	1,30
21. Vargas Reyes, Francisca	c./ Rábida, 23	29720144-G	A	1,31
22. Daza Baya, Jesús	c./ Jorge Juan, 1	29390738-G	A	1,31
23. Ruiz Calero, María	c./ Cerrillo, 13	29407228-A	A	1,35
24. Martín Galiano, Vanesa	c./ Santa María, 1	75553944-W	A	1,55
25. Palomo Garrido, José	c./ Santa Teresa, 34	29407315-K	A	1,77
26. Romero Escobar, An. Marcelino	c./ Cerrillo, 23	75527818-G	A	1,68
27. Pérez Lara, Antonio	c./ Paseo Colón, 7	29407768-Z	A	1,87
28. Domínguez Cebrero, Francisca	Avda. Andalucía, 13	29423152-B	A	2,00
29. Moreno Benítez, Andrés	c./ Paterna, 18	29723243-K	A	2,22
30. Acosta Rojas, Carmen	c./ Cervantes, 23	29771974-S	B	0,00
31. Moreno Garrido, Petra	Avda. Andalucía, 71	29735944-A	B	0,00
32. Fernández Beltrán, Rafael * *	c./ Cerrillo, 29	29408026-L	B	0,14
33. Martín Martín, Antonia	c./ San Roque, 33	75527835-K	B	0,18
34. Del Toro Reina, Josefa	Avda. Fco. Alcalá, 68	75517489-K	B	0,19
35. Travado Rodríguez, Antonio	c./ Huelva	28436007-A	B	0,26
36. García Rodríguez, José	c./ Barrionuevo, 18	75517482-H	B	0,28
37. Pérez López, Rosario	c./ Santa Agueda, 35	75517458-V	B	0,35
38. Garrido Berrocal, Josefa	c./ Reliquias, 16	75515277-K	B	0,37
39. Ruiz Infante, María del Carmen	c./ Carmen, 11	29407210-P	B	0,42
40. Rodríguez Fernández, Josefa	c./ Paterna, 43	28214288-G	B	0,43
41. Zambrano Ornedo, María	c./ Pinadero, 16	29407662-T	B	0,48
42. Del Valle López, José	c./ Barrionuevo, 24	29735388-E	B	0,60
43. Beltrán Rodríguez, Diego	c./ Cervantes, 17	75517607-M	B	0,74
44. Vázquez Pérez, Manuel	Avda. Fco. Alcalá, 47-A	75527856-L	B	1,03
45. Navas Domínguez, José María	c./ M. J. Cotán Pinto, 10	29722168-G	B	1,18
46. Del Valle del Toro, Ana Carmen	c./ Barrero, 27	75534937-Q	B	1,19
47. Martín Domínguez, José	c./ Santa Teresa, 26	29695270-Q	B	1,21
48. Sotelo Domínguez, Gabriel	c./ Paterna, 5	29407134-R	B	1,27
49. Salas del Valle, Joaquina	c./ Eug. Gzlez. Gil, 67	04512379-D	B	1,57
50. Mendoza Vázquez, Antonio	c./ Paterna, 9	29793582-A	B	1,63
51. Díaz Lara, Francisco	c./ Santa María, 8	29372327-Q	B	1,73
52. Ponce Salas, Tomás* *	c./ Rábida, 25	29709646-V	B	1,86
53. Travado del Toro, Carmen	c./ Rafael Tenorio, 50	29407096-D	E	0,42
54. Díez Pérez, Ana	c./ La Fuente, 93	29408170-W	-	1,24

* Presenta la solicitante Tarjeta Setenta y cinco, modalidad Oro.

** Presenta los cónyuges de los solicitantes Tarjeta Setenta y cinco, modalidad Oro.

SOLICITUDES EXCLUIDAS:

<u>CAUSA</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>Domicilio</u>
No titular vivienda	Del Valle García, Carmen	44240989-Y	c./ Barrionuevo, 26
No residencia	Daza Infante, Fernando	29407777-T	c./ Reliquias, 14
No empadronamiento	Rodríguez del Valle, Josefa	29407433-R	c./ Eugenio Gzlez. Gil, 23

Art. 73 Decreto 395/08	Zambrano Ponce, Juan	29404824-Z	c./ Pozo Nuevo, 7
No empadronamiento	González Díez, Agueda Fca.	75543084-K	c./ San Roque, 23
No titular vivienda	Martín Rodríguez, Fca. María	48922939-F	c./ Santa Teresa, 30
No residencia	González Pérez, Diego	29407593	Avda. Andalucía, 41
Obras comenzadas	García Fernández, Florencio	29725335-C	c./ Reliquias, 42
Art. 69.4.a) y Art. 79 Decreto 395/08	Rodríguez Valdayo, Ana	29782545-Y	c./ Eugenio Gzlez. Gil, 13
Art. 79 Decreto 395/08	Ornedo Sotelo, Ignacia	75543036-L	c./ Rafael Tenorio, 21
Art. 79 Decreto 395/08	Del Valle Sánchez, Agueda	75553859-D	c./ Pinadero, 11
No empadronamiento	Casau Calero, Antonia	75534866-Z	c./ Paterna, 31

SEGUNDO.- Reconocer que las personas solicitantes y viviendas incluidas en la relación preferencial cumplen las condiciones y los requisitos establecidos en los artículos 69 a 73 y 79 del Decreto 395/08 de 24 de junio, por el que se aprueba el Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012.

TERCERO.- Reconocer que las solicitudes incluidas en la relación preferencial se han tramitado conforme a lo establecido en el artículo 83 y 84 de la Orden de 10 de noviembre de 2008, de desarrollo y tramitación de las actuaciones en materia de vivienda y suelo del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012.

CUARTO.- Declarar que las solicitudes de los promotores incluidos en los listados referidos en el punto primero han tenido entrada en el Registro General del Ayuntamiento en el plazo establecido en la Resolución por la que este Municipio ha sido declarado de Rehabilitación Autonómica.

QUINTO.- Reconocer que las viviendas sobre las que se actúa no están calificadas urbanísticamente como fuera de ordenación a los efectos de concesión de licencia de obras.

SEXTO.- Ordenar que el presente acuerdo se exponga al público por un plazo de 15 días en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, siendo las nueve horas y diecisiete minutos del día de la fecha, produciéndose la presente Acta que es aprobada y firmada conmigo por la Sra. Alcaldesa, de todo lo cual, como Secretario-Interventor, doy fé.